

VISTO:

Las Resoluciones denominadas R-CDNAT-2019-640, R-DNAT-2019-1883 y R-CDNAT-2019-654 relacionadas con la convocatoria a Elecciones para renovar representantes por los Estamento de las diferente Escuelas que conforman la Estructura Organizativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, debido a un error involuntario, se ha consignado incorrectamente – en las citadas resoluciones - el día de la semana en que se realizará el Acto Eleccionario y donde dice: VIERNES 05/03/2020; debe decir: **JUEVES 05/03/2020**.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR – parcialmente - el Art. 5° de la R-CDNAT-2019-640; Art. 2° de la R-DNAT-2019-1883; Art. 3° de la R-CDNAT-2019-654 en lo que se refiere al día de la semana en que se llevará a cabo el **ACTO ELECCIONARIO; DONDE DICE:** VIERNES 05/03/2020, **DEBE DECIR: JUEVES 05/03/2020**, por los motivos expresados en el exordio y con cargo a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759 – T.O. 1991, citado más arriba y Resolución CS N° 544/11, Art. 1°.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que, en virtud de las rectificaciones efectuadas en el artículo anterior, el **CRONOGRAMA ELECTORAL** se desarrollará de la siguiente manera:

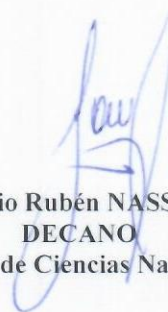
Actividad	Fecha
Publicidad	Del 17 al 30 de diciembre de 2019
Confección de Padrones Provisorios	10/02/2020
Período de Tachas e Inclusiones	11 y 12/02/2020
Confección de Padrones Definitivos	17/02/2020
Presentación de Listas de Candidatos	Hasta la 18:00 hs del 21/02/2020
Oficialización de Listas de Candidatos	26/02/2020
ACTO ELECCIONARIO	JUEVES 05/03/2020
Impugnaciones al Acto Eleccionario	06/03/2020
Escrutinio definitivo y Proclamación de Candidatos	10/03/2020

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a las Escuelas de esta Facultad, Sedes Regionales de Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Cafayate, miembros de la Junta Electoral y Delegados, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Geología, Perforaciones, Centro de Estudiantes de la FCN, ASIA, ASERENA, AGEUS, ASEBi, Dirección Gral. Adm. Económica, Dpto. Personal, Secretaría Académica de la Universidad. Publíquese en carteleras y página web de la Facultad, Sedes Regionales y Anexo Cafayate. Cumplido, siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales